



DECRETO EXENTO Nº 512
RETIRO:

30 ENE 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Resolución exenta N°12, de fecha 02 de Enero de 2018, que aprueba Convenio de Continuidad, Transparencia y Ejecución SernamEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro, área mujer y trabajo, programa mujer trabajadora Jefa de Hogar 2018-2019.
- 3.- Decreto Exento N° 492, de fecha 29 de Enero 2018, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Art. 8 letra g) de la ley N° 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector público y artículo N° 7 letra a) de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1º.- Convenio de Continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018-2019, suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha el 29 de Diciembre del 2017.
- 2º.- Que, los profesionales que se indican tienen la experiencia, y poseen las competencias certificada por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

DECRETO:

- 1º **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a los siguientes Profesionales, obviando la licitación Pública debido a la urgencia de las contrataciones:

Camila Margarita Ibáñez Soto, C. I. N° 17.717.010-0, Trabajadora Social, por un monto total de \$ 11.040.000 (Once Millones Cuarenta Mil Pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$920.000 (Novecientos Veinte Mil Pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Lorena Alejandra Soto Leiva, C. I. N° 17.988.115-2, Ingeniera Comercial, por un monto total de \$ 11.040.000 (Once Millones Cuarenta Mil Pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$920.000 (Novecientos Veinte Mil Pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Para prestar los servicios de "**Coordinación Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar**", dicha contratación tendrá una duración de 12 meses, a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que demande este contrato a Honorarios desde el mes de Enero a Junio a la cuenta corriente presupuestaria N° 24.01.007.013.004 programa N° 13 programa mujeres jefas de hogar comuna de Retiro, área de gestión 4 programa comunitario.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande este contrato a Honorarios desde el mes de Julio a Diciembre a la cuenta de Aporte SERNAMEG N° 214.05.00.000.000.125 "Programa Mujer Trabajadora."
- 4º **DESIGNESE** como Unidad Técnica para la Ejecución del Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO EXENTO Nº _____



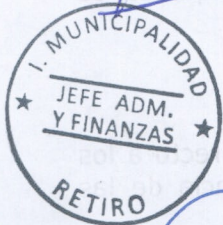
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria

RRP/GBT/ EBF/SMH/IsI
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.